



Versión Estenográfica



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
03 DE JUNIO DE 2021.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Ciudadanas Diputadas y Legisladores que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado.

Público en general, que amablemente nos sigue a través de nuestras redes sociales.

Muy buenos días a todos Ustedes.

En términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Ciudadano Diputado Primer Secretario de esta Mesa Directiva Salvador Pérez Sánchez, pase lista de asistencia con la finalidad de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el quórum de Ley correspondiente.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputado.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias.

Paloma Cecilia Amézquita Carreón...(Inaudible);
Rosa Ycela Arias Villegas...(inaudible);
Elsa Lucía Armendáriz Silva...presente Diputado;

DIPUTADA ROSA YCELA ARIAS VILLEGAS

Presente.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Rosa Ycela Arias Villegas...presente;

Gustavo Alberto Báez Leos...(Inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias...muy buenos días a todos, presente Diputado
Secretario;

Gracias.

Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos...(Inaudible);
Francisca Casillas Pérez...presente;
María Guadalupe Casas Llamas...presente;
Verónica De Luna Prieto...(Inaudible);
Me escuchas Saúl...
Saúl García Alonso... (Inaudible);
Juan Manuel Gómez Morales...presente;

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

Presente.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Alejandro González Dávila... presente;
María Guadalupe Guerrero Delgado... (Inaudible);
María Irma Guillén Bermúdez... presente;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... presente;
María Irma Guillén Bermúdez... presente;
Elsa Amabel Landín Olivares... presente;
Sergio Augusto López Ramírez... presente;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez... (Inaudible);
Érica Palomino Bernal... presente, presente Diputado;
El de la voz, Salvador Pérez Sánchez... presente;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... presente;
Jorge Saucedo Gaytán... presente Diputado;
Alejandro Serrano Almanza... presente;
Mario Armando Valdez Herrera... presente;
Julio César Velasco López, Julio Cesar Velazco ... (inaudible);
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... presente Diputado;

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

Sí me tomaste lista Salvador...

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Sí Diputado Saúl, ya tiene asistencia.

Estoy verificando únicamente Julio Cesar Velazco López, tengo una duda

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

OK. Muchas gracias.

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE GUERRERO DELGADO

Reportando mi asistencia, estoy teniendo fallas en la ...(Inaudible).

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Paloma Cecilia Amézquita Carreón...presente Diputado;

A ver, pregunto, Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos y Julio Cesar Velasco López, están presentes.

DIPUTADO IGNACIO CUITLÁHUAC CARDONA CAMPOS

Presente.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Diputado Secretario, sí puede, Gustavo Báez, presente.

Muy bien Diputado...

Veronica de Luna Prieto...

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE GUERRERO DELGADO

Guadalupe Guerrero, presente;

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Abdel Alejandro Luévano Núñez y Julio Cesar Velasco López, con permiso de la Presidencia.

Diputado Presidente le informo que si existe quórum de Ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Es cuanto.

DIPUTADA VERÓNICA DE LUNA PRIETO

Sí me escuchó Diputado Secretario...

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Sí, sí, (Inaudible), la asistencia.

DIPUTADA VERÓNICA DE LUNA PRIETO

OK.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Secretario.

A su vez, en virtud del Acuerdo Legislativo por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales del Pleno Legislativo, del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, me permito solicitar a su vez, que se sirvan manifestar si aprueban que la presente Sesión Ordinaria del 03 de junio de 2021, sea desarrollada con el carácter de virtual.

Solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria, Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Ciudadanos Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta hecha por el Presidente, hacerlo levantando la mano, y manteniendo sus cámaras encendidas.

Le informo Presidente que es aprobada por unanimidad de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, y aprobado por el Pleno Legislativo el que la presente Sesión Ordinaria del 03 de junio de 2021, sea desarrollada con el carácter de virtual.

“Se Declaran abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria, se estima aperturado el medio de comunicación digital respectivo, el mismo se Declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, en términos del Artículo 9° (Noveno) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.”

Establecido lo anterior, someto ante la recta consideración de las Diputadas y Legisladores que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. (Primero) Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 27 de mayo de 2021.
- II. (Segundo) Asuntos en Cartera.
- III. (Tercero) Dictamen de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa de Reformas a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Paloma Cecilia Amézquita Carreón y Alejandro Serrano Almanza, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
- IV. (Cuarto) Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el Artículo 10 (décimo) agregando una Fracción XXVII (Vigésima Séptima) y los Artículos 12, 13 y se Recorre el Articulado a partir del Artículo 14 de la Ley de Protección

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Civil para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jorge Saucedo Gaytán, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

- V. (Quinto) Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve Iniciativa por la que se Reforma la Fracción XXVI (Vigésima Sexta) del Artículo 9° (Noveno), y se recorre la actual Fracción XXVI (Vigésima Sexta) para quedar como XXVII Vigésima Séptima), así como la Reforma a la Fracción VIII (Octava) del Artículo 64, y se recorre la actual Fracción VIII (Octava) para quedar como IX (Novena) de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- VI. (Sexto) Dictamen Acumulado de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve Iniciativas a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV (Sexagésima Cuarta)_803_170221; e IN_LXIV (Sexagésima Cuarta)_804_17021, presentadas por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.
- VII. (Séptimo) Asuntos Generales.
- VIII. (Octavo) Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.
- IX. (Noveno) Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria, Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes que en votación económica, se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que nos han dado a conocer. Por favor hacerlo levanyando la mano y con su cámara encendida.

Informo a usted Presidente que ha sido aprobada por la mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito al Ciudadano Diputado Secretario, Salvador Pérez Sánchez, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 27 de mayo del año 2021.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Diputado Presidente. Solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior, celebrada el 27 de mayo del 2021, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada una de las y los Diputados presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputado.

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra Compañera Diputada Secretaria, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta, con la

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto, solicito al propio Diputado Primer Secretario, Salvador Pérez Sánchez, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, puede proceder.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva. La dispensa que se solicita, ha sido aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputado Secretario.

Honorable Asamblea Legislativa, toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito al Ciudadano Diputado Primer Secretario Salvador Pérez Sánchez, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañero Diputado.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con el permiso de la Presidencia.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la mesa Directiva, El contenido del acta que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputado Secretario.

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior, solicito a los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, tengan la amabilidad de presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Compañeros Diputados, tienen el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Diputado Presidente de la Mesa, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de las Diputadas y Legisladores presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

En razón de que las y los integrantes presentes del Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, someto ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan comunicar a

esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Con su permiso Señor Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, Solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera. Hacerlo por favor levantando la mano y su cámara encendida.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Compañera Diputada Secretaria.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes continuar con los Asuntos en Cartera, Compañeros Diputados.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos, y aprovechando también certifico la asistencia del Diputado Abdel Luevano Nuñez, por ahí lo vi ya conectado, bien:

1. Iniciativa por la que se Reforma el Párrafo Primero del Artículo 151 y se Adiciona un Párrafo Segundo al Artículo 152 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adiciona el Artículo 6 bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentada por el Ciudadano Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido MORENA y Encuentro Social.
3. Iniciativa de Ley que Crea el Banco de Perfiles Genético para Uso Forense del ADN para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada, Rosa Ycela Arias Villegas, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura.
4. Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 43 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada María Guadalupe Casas Llamas, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Democrático.
5. Iniciativa por la que se Deroga la Fracción III (Tercera) del Artículo 49 Bis de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Diputado Presidente me permite el uso de la voz para hacer una adición a una de las iniciativas presentada por el Compañero Cuitláhuac Cardona.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

Preguntarle al promotor de la iniciativa en términos del artículo 27, que si me permite la adición de la misma al Diputado Cuitláhuac Cardona, felicitándolo por su iniciativa.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO IGNACIO CUITLÁHUAC CARDONA CAMPOS

Con gusto.

Con gusto Licenciada y Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias Diputado Presidente, muchísimas gracias Diputado Cuitláhuac.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Continuo, si así me lo permite Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias.

Informo a la Sexagésima Cuarta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

6. Inicitiva de Reforma al presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2021, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

7. Oficios presentados por la Ciudadana Gladys Adriana Ramírez Aguilar y el Ciudadano José Manuel Velasco Serna, por medio del cual informan a esta Soberanía su reincorporación a la Sexagésima Cuarta Legislatura a partir del lunes siete de junio del año 2021.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

8. Oficio firmado por el Ciudadano Biólogo Héctor Javier Cruz Gutiérrez, Presidente del Colegio de Profesionales en Biología de Aguascalientes A.C., por medio del cual solicitan a este Poder Legislativo la ratificación de la Procuradora Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Aguascalientes.

9. Oficio procedente del Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual da respuesta al comunicado del Decreto Número 430, aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Compañeros Secretarios.

Con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo según corresponda de los asuntos en cartera que se nos han dado a conocer, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Secretarios de esta Mesa Directiva, tomen nota de los acuerdos siguientes.

1. En lo concerniente a las Iniciativas que se nos han dado a conocer, solicito a los Secretarios de la Mesa Directiva, sean turnadas a las Comisiones Ordinarias competentes, para los efectos constitucionales a que haya lugar.

2. En cuanto a los oficios presentados por la Ciudadana Gladys Adriana Ramírez Aguilar y el Ciudadano José Manuel Velasco Serna, se sirvan proceder en términos del Marco Legal Legislativo, que rige a esta Soberanía.

3. Sobre el oficio firmado por el Ciudadano Biólogo Héctor Javier Cruz Gutiérrez, Presidente del Colegio de Profesionales en Biología de Aguascalientes A.C., se sirvan proceder en términos del Marco Legal Legislativo, que rige a esta Soberanía.

4. En lo concerniente al oficio procedente del Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, envíese al archivo de este Poder Legislativo para su debido resguardo.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa de Reformas a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Paloma Cecilia Amézquita Carreón y Alejandro Serrano Almanza, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias Presidente, con su venia.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes. Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen, para que lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Compañeras Legislador...

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Diputada no se le escucha nada.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Compañeras Legisladoras.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Diputada disculpe que la interrumpa pero no se le escucha nada.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Se está reconectando.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Se fue la señal, no...

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Sí, por eso todavía no hemos retomado el punto.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Con su permiso Presidente.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Les pedimos hacerlo levantando la mano y manetiendo su cámara encendida.

Le informo Presidente que fue aprobada por mayoría de los Diputados presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Compañera Diputada Secretaria.

Compañera Diputada Aida Karina Banda Iglesias tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muy gentil Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa de reformas a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, en materia de los sistemas de protección local y municipal de niñas, niños y adolescentes, presentada por los Diputados Paloma Cecilia Amézquita Carreón y Alejandro Serrano Almanza, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa consiste en una reforma integral avocada a la solución de los problemas de falta de garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado por necesidades en el trabajo operativo, ello, a través de una estructura de subprocuradurías regionales municipales que dependan de los Sistema del DIF municipales, y que únicamente se encarguen de la protección y restitución de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

La propuesta busca fortalecer a la Procuraduría de Protección Local y distribuir únicamente las funciones de protección y restitución de derechos y de representación jurídica de los Niñas, Niños y Adolescentes, sin atribuir a los Municipios funciones de supervisión, registro y certificación de procedimientos de adopciones (certificación de idoneidad, formación y seguimiento) y el programa de familias de acogida, conservando a la instancia estatal como la única legalmente facultada en dichas funciones.

Sin lugar a duda, las niñas, niños y adolescentes están expuestos a situaciones que vulneran sus derechos humanos, tales como: violencia familiar, abandono, desintegración familiar, así como la posibilidad de ser víctimas de distintos delitos dada su vulnerabilidad, entre otras cuestiones. Dichas causas originan la necesidad de protegerlos y restituirles sus Derechos.

Esto significa que la calidad de la atención de los casos invariablemente irá decayendo, provocando deficiencias en la protección y restitución de derechos, mayores ineficiencias en los procesos administrativos y jurisdiccionales como resultado de la incapacidad de proveer de asesoría en los ámbitos jurídicos, psicológicos y asistenciales principalmente en tiempo y forma, que no vulneren estos derechos.

Como consecuencia a la persistencia de vulneraciones a los derechos de los niños.

Por lo anteriormente expuesto, con base en el análisis realizado a la Iniciativa, de conformidad con lo previsto en el Artículo 50, Fracción VIII (Octava) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez somete ante la recta consideración en los términos normativos, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ÚNICO. - Se Reforman y se Adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes para el Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto iniciara su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes., A 27 de Mayo de 2021.

Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Érica Palomino Bernal...

Elsa Amabel a favor o en contra.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Sí Diputado Presidente. Mi participación sería en contra.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Alguien más Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados.

Tiene Usted el uso de la palabra Diputada Érica Palomino Bernal.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputada.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

En primer lugar, este, el objeto de la iniciativa es la creación de procuradurías municipales, aquí la cuestión es de que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la autonomía de los municipios para auto gobernarse en una forma de decir, pues se concentra en un ayuntamiento, en el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, y estos a su vez no tienen ingerencia alguna con el Gobierno del Estado.

La segunda causa, es que para que estas procuradurías existan o se den se necesitan necesariamente presupuesto, un impacto presupuestal que cada municipio es diferente, y en su caso las procuradurías deben de ser en los mismos términos, necesitan un presupuesto, un procurador, psicólogos, trabajo social, abogados, y estos a su vez se traducen en salarios y en prestaciones de seguridad social, bienes muebles o inmuebles, servicios públicos, luz, agua, etcétera.

Acaso los municipios cuentan con un presupuesto para esto, esa es la pregunta.

En tercer lugar, la Ley de los Derechos de los Niños y Niñas y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes en su artículo 118, establece efectivamente la Procuraduría de Protección Local, esta procuraduría se va a auxiliar de los tres ordenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal; aquí en esta misma ley establece claramente las facultades que tiene el Municipio, en su artículo si no me equivoco, permítame, esta en el 110, aquí lo tenía a la mano, en el artículo 110 que corresponde a los municipios de conformidad a la ley general de la ley y la leyes locales en la materia las siguientes atribuciones:

Elaborar su programa municipal y participar en el diseño del programa local;

Realizar acciones de difusión que promuevan los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio para que sean plenamente conocidos y ejercidos;

Promover libremente la manifestación de ideas de niñas, niños y adolescentes concernientes a su municipio;

Ser el enlace entre la administración pública municipal de niñas, niños y adolescentes;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Recibir quejas y denuncias por violaciones a los derechos contenidos en la Ley General o en esta Ley y demás disposiciones aplicables, así como canalizarlas de forma inmediata a la Procuraduría de Protección Local, sin perjuicio que ésta pueda recibirla directamente;

Auxiliar a la Procuraduría Local de Protección competente en las medidas urgentes de protección que ésta determine, y coordinar las acciones que correspondan en el ámbito de sus atribuciones;

Promover la celebración de convenios de coordinación con las autoridades competentes, así como con otras instancias públicas o privadas, para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes;

Entre varias mas que aquí tenemos, incluso tambien hay un sistema local de protección establecido en el artículo 111, asi como los centros de asistencia social que desgraciadamente en el registro nacional que están contemplados en la misma ley no tenemos ninguno en Aguascalientes registrado. Esas casas de asistencias social que podrían fungir con las funciones de la procuraduría que se pretende crear de las cuestiones municipales.

Otra cosa que tenemos por ahí pendiente esta lo de la Secretaría de la Familia, el Gobernador anunció que el DIF Estatal no desaparece, la Secretaría de la Familia nada mas se encargaría de las funciones públicas junto con lo que es SIPINNA, el Instituto Aguascalentense de la Mujer, el Instituto Aguascalentense de la Juventud, entre otros, entonces qui la cuestión de como va a quedar la Secvretaría de la Familia, si el DIF no desaparece y tiene las mismas funciones, este, se podría agilizar el trabajo con las Procuradurías, puede ser que se si, pero sin embargo siempre van a estar canalizando a la Procuraduría local porque no desaparece y es la que va a tener las facultades.

Por esta razón mi voto sería en contra.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Érica Palomino.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente dictamen, solicito a la Diputado Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Paloma Cecilia Amézquita...a favor Diputado;
Rosa Ycela Arias Villegas...a favor Diputado;
Elsa Lucia Arméndáriz Silva...en abstención Diputado;
Gustavo Alberto Báez Leos...(inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... en abstención;
Francisca Casillas Pérez...a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... a favor Diputado;
Saúl García Alonso...
Saúl García Alonso...
Saúl, si me escuchas Saúl...
(Inaudible).
Juan Manuel Gómez Morales... abstención;
Alejandro González Dávila...
Alejandro...a favor;
María Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Les pido por favor si pueden utilizar el micrófono.
María Irma Guillen Bermúdez...abstención;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... en abstención Diputado;
Sergio Augusto López Ramírez...en contra;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... en abstención Compañero;
Liliana Noriega Suárez...a favor;
Érica Palomino Bernal... en contra;
El de la voz...a favor, Salvador Pérez Sánchez;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... en abstención;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... en abstención;
Gustavo Báez...
Gustavo Alberto Báez Leos, me escucha, Diputado
Saúl García, a ver , otra vez...
Saúl García...a favor;
Vámonos.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Le informo Presidente que ha sido aprobado con 14 votos a favor, 2 abstenciones, 2 en contra, perdón, y 8 abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Compañeros Diputados Secretarios.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Saúl García Alonso, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el Artículo 10 agregando una Fracción XXVII (Vigésima Séptima) y los Artículos 12, 13 y se Recorre el Articulado a partir del Artículo 14 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jorge Saucedo Gaytán, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Compañero Diputado Saúl García, si enciende su micrófono por favor.

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

Ya me oyen.

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Ahora sí.

Adelante Diputado.

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante.

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen, para que sea, solamente sea leída una, solamente sea leída una, una, solamente la síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo... En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Con su permiso Presidente.

Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Hacerlo levantando la mano y manteniendo su cámara encendida.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por mayoría de los Diputados presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Compañero Diputado Saúl García Alonso, tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.
PRESENTE.

A la Comisión de Seguridad Pública, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa por la que se Reforma la Ley de Protección Civil para el Estado Aguascalientes, presentada por el Diputado Jorge Saucedo Gaytán, en su carácter de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa en estudio, consiste esencialmente en reformar diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Estado de Aguascalientes con

la finalidad de modificar la forma de operación del Comité en la materia, en relación con Juegos Pirotécnicos y las atribuciones que tienen las dependencias encargadas de su vigilancia e integración.

Los fuegos artificiales consatituyen un agradable espectáculo que se utiliza en cualquier tipo de actividad, pues es parte de la tradición y el folclor nacional. Sin embargo se etima que deben de tratarse de manera especial y con todas las medidas de seguridad pobibles, derivado de esta disposición constitucional se encuentra vigente la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Que tiene como finalidad precisamente regular la fabricación, comercio, posesión, importación de armas de fuego y explosivos en todo el país.

La misma Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos faculta tanto a las entidades federativas como a los municipios para establecer requisitos y en su caso la conformidad para establecimientos de fabricas y comercios respecto a la seguridad y ubicación, no asi pára la prohibición de cualquier sentido referente a la pirotecnia.

En relación al contenido del artículo 12 propuesto en referente al ejercicio de las atribuciones para el Secretario de Gobierno, se considera viable debido a que como parte del Poder Ejecutivo del Estado y autoridad, su participación (Inaudible) a coordinar y evaluar las diversas dependencias y entidades de las labores de Protección Civil. Supervisar la prestación de las acciones de prevención y auxilio, y el estudio y adición de normas técnicas estatales, asi como la adopción de acciones y medidas ecaminadas a mejorar los sitemas de protección civil.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo lo siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Adicionan diversas disposiciones Ley De Protección Civil para el Estado Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente decreto iniciara su vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comision del Honorable Congreso del Estado
Aguascalientes, Aguascalientes., 13 de Abril 2021.

Comisión de Seguridad Pública

Es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes, si desean participar.

Como promotor de la iniciativa, me permito presentar un posicionamiento.

DIPUTADO JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores.

Medios de Comunicación que dan seguimiento a los trabajos legislativos de este Congreso del Estado.

Publico que sigue las transmisiones en vivo de los trabajos legislativos.

Muy buenos días.

Los fuegos artificiales para muchos son sinónimos de fiesta pero lamentablemente son muy perjudiciales y nocivos tanto para el medio ambiente como para la salud de las personas y de los animales, y prueba de ello son los sucesos que recientemente se dieron en la comunidad del Chiquihuitero en el Municipio de Calvillo Aguascalientes donde explotó el templo de esa comunidad y en la cual lamentablemente fallecieron dos personas y hubo cuantiosos daños materiales.

Los cohetes son mucho mas que polvora, hay que recordar que los accidentes por quemadura son la segunda causa general de muerte de niñas y niños entre cero y catorce años, y corresponden al 12% de todas las muertes en niños menores de 15 años.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Por ejemplo la fundación michou y mau ha señalado que cada 48 horas un menor es víctima de quemaduras, ya que en las calles o mercados los cohetes de todo tipo se venden con libertad.

Ahora bien, el ruido ocasionado por el empleo de pirotecnia es nocivo para quienes realizan la quema, ya que pueden provocar lesiones auditivas. El estallido puede alcanzar hasta 190 decibeles que es lo que más, que es más de lo que el oído adulto puede soportar.

Hay que resaltar que los niños están más expuestos al daño debido a que su sistema auditivo es más vulnerable, con lo cual se recomienda alejarlos de la cercanía de la explosión y supervisar el momento en el que estén en contacto con los elementos pirotécnicos para evitar lamentables accidentes por quemaduras por cohetes.

La pirotecnia o fuegos artificiales pueden liberar una lluvia de toxinas al suelo, aire y agua, y los científicos apenas están empezando a analizar lo que esto puede significar para el ambiente, los animales y la salud humana.

Los fuegos artificiales nos resultan muy atractivos pero lamentablemente también nos llenan de partículas dañinas y aluminio, sus colores luminosos se deben a una gran variedad de químicos tóxicos que afectan a las personas y a los animales. La falta de regulación en la comercialización de los artefactos pirotécnicos, así como la carencia de información para el uso y manejo de productos, del producto ocasiona accidentes a los seres humanos y a los animales.

Por su atención, muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito al Diputado Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Paloma Cecilia Amézquita Carreón...(Inaudible);
Elsa Lucia Arméndáriz Silva...(Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leos...(inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias...a favor, felitando al promotor de la iniciativa;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
Francisca Casillas Pérez...a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... a favor;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Alejandro González Dávila... a favor;
María Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
María Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Martha Imelda Gutiérrez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor y felicidades por la iniciativa;
Liliana Noriega Suárez...a favor;
Érica Palomino Bernal... (Inaudible);
El de la voz, Salvador Pérez Sánchez ...a favor;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... a favor Diputado;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor y felicidades a Jorge;

Érica Palomino Bernal, no escuche. Esta conectada.

Y falta Gustavo Alberto Báez Leos, Elsa Lucia Arméndáriz Silva y Paloma Cecilia Amézquita Carreón.

Érica Palomino, me escucha Diputada.

Levante su manita si es a favor, a favor.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Le informo Presidente que la iniciativa ha sido aprobada con 22 votos a favor y 3 abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputados Secretarios.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Rosa Ycela Arias Villegas, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve Iniciativa por la que se Reforma la Fracción XXVI (Vigésima Sexta) del Artículo 9° (Noveno), y se recorre la actual Fracción XXVI (Vigésima Sexta) para quedar como XXVII (Vigésima Séptima), así como la Reforma a la Fracción VIII (Octava) del Artículo 64, y se recorre la actual Fracción VIII (Octava) para quedar como IX (Novena) de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA ROSA YCELA ARIAS VILLEGAS

Gracias.

Buenos días a todos.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, y con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen, para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Con su permiso Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Ciudadanos Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Hacerlo levantando la mano y manteniendo su cámara encendida.

Le informo Presidente que se ha aprobado por la mayoría de los Diputados presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Compañera Diputada.

Compañera Diputada Rosa Ycela Arias Villegas, tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADA ROSA YCELA ARIAS VILLEGAS

Gracias Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

PRESENTE.

A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, Iniciativa por la que se reforma la fracción XXVI (Vigésima Sexta), del artículo 9° (Noveno), Capítulo Segundo, Título Segundo de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes y se recorre la actual fracción XXVI (Vigésima Sexta) del citado artículo para quedar como XXVII (Vigésima Séptima); así como la reforma a la fracción VIII (Octava) del artículo 64, Título Quinto, Capítulo Cuarto, del mismo ordenamiento y se recorre la actual fracción VIII (Octava) del citado artículo para quedar como IX (Novena), presentada por la Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa consiste en propiciar el trabajo conjunto de la Coordinación del Sistema Estatal de Salud y la comunidad para difundir y generar conciencia respecto a la auto prescripción y los impactos médicos evolutivos e incluso económicos que el alto consumo de antibióticos puede desencadenar.

Los antibióticos constituyen un amplio y heterogéneo grupo de medicamentos clasificados por su mecanismo de acción los cuales abarcan aquellos que inhiben la síntesis de la pared o membrana bacteriana, la síntesis proteica, la síntesis de ácidos nucleicos y aquellos que interfieren en las vías metabólicas de las bacterias. Su uso ha permitido controlar y combatir enfermedades infecciosas que han representado las principales causas de mortalidad y morbilidad a lo largo de la historia y por ende, han contribuido a salvar millones de vidas humanas.

Si bien la resistencia a los antimicrobianos se trata de un problema sociológico complejo y multifactorial, esta Comisión dictaminadora concuerda con la promovente a que se requieren distintas acciones dirigidas a concientizar, controlar y prevenir este problema público y que contribuyan sobre todo a minimizar la aparición y propagación del problema de la automedicación y el mal uso de los antimicrobianos, para que sigan siendo efectivos y útiles para

curar enfermedades, además de promover el uso prudente y responsable de los mismos, ya que de no prevenirlo a la postre los costos monetarios y en vidas humanas serán más cuantiosos.

Además, del campo normativo aplicable para asegurar la correcta venta y dispensación de estos medicamentos, se pueden encontrar las acciones realizadas de la COFEPRIS a través de la Comisión de Operación Sanitaria en puntos de venta y dispensarios de estos insumos, así como a través del Acuerdo obligatorio de la Estrategia Nacional de Acción contra la Resistencia a los Antimicrobianos el cual contempla todos los sectores en los cuales son administrados dichos insumos.

De esta forma Aguascalientes a través de la legislación vigente en materia de salud podrá contar con un marco jurídico que prevenga promueva el desarrollo de campañas de concientización y desarrollo de información y la promoción sobre el uso adecuado de antimicrobianos y los principios responsables de la medicación bajo prescripción médica.

Por lo anterior expuesto, con base en el análisis realizado a la Iniciativa, de conformidad con lo previsto en el Artículo 50, Fracción VIII (Octava) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Comisión somete ante la recta consideración en los términos normativos, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforman y se Adicionan diversas disposiciones Ley de Salud para el Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente decreto iniciara su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.
Aguascalientes, Aguascalientes., a 25 de Mayo del 2021

Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

Gracias.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Rosa Ycela Arias Villegas.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes, si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen...

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Presidente una disculpa.

Estaba alzando la mano, nada mas que yo creo que el administrador me saco mi visión y mi micrófono.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Una disculpa, adelante.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor Presidente. Muchísimas gracias.

Me da el uso de la voz.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada Aida Karina Banda.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias Presidente.

Muy buenos a todos mis Compañeras y Compañeros Legisladores y también a todas las personas que nos acompañan por las redes sociales y los medios oficiales de este Congreso.

Esto es bien importante, voy a felicitar a la Diputada promovente, porque efectivamente, si bien son muchas las ventajas sobre el uso de antibióticos, no hay que olvidar que el desarrollo de resistencia de ellos es un proceso natural e inevitable, y esto, la resistencia no es por parte de los sujetos pasivos que se les inyecta, es decir, a nosotros como seres humanos o a los animales, sino que la resistencia es a través de las mismas bacterias que efectivamente ya son, se van haciendo inmunes precisamente a los antibióticos. Pero precisamente por estos antibióticos lo que se les quita es la primera capa que constituye a la célula de la bacteria, entonces también hay resistencia, y también nosotros a veces sucede que no solamente sobre la célula de la bacteria, sino que también a nuestras propias células. Eso es muy importante de contemplar. Entonces estas, estas resistencias y me voy a permitir leer el pronunciamiento que hace en la Organización de las Naciones Unidas en Septiembre de 2016, la declaración política derivada de alto nivel sobre la resistencia a los antimicrobianos y nos dicen que: la resistencia a los antibióticos es el riesgo mundial más grave y urgente, y requiere una mayor atención y coherencia a nivel internacional, nacional y regional. Porque se estima según la Organización Mundial de la Salud, que en año 2050 la resistencia a estos agentes antimicrobianos causará más de 10 millones de muertes por año.

Entonces, independientemente de la crisis financiera que también puede, puede derivarse de esto, lo importante hay que verlo en dos vías:

1.- Evitar la automedicación de los antibióticos pero también el uso responsable científico que debe de también tener el sector salud en el momento de la prescripción de los mismos, que no empezar a esta prevención pero no solamente de estos usuarios pasivos, sino de las personas, médicos del sector salud que los recetan también, para que sea la última situación y no el primer, el primer método que empleemos para poder soslayar el efecto de estos agentes antimicrobianos.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen solicito al Diputado Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Presidente.

Compañeras y Compañeros les pido de favor encender sus cámaras para que sea mas fluida la votación y vernos físicamente. Muy amables, gracias.

Paloma Cecilia Amézquita Carreón...(Inaudible);
Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa Lucia Arméndáriz Silva...(Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leos...(inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias...(Inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
Francisca Casillas Pérez...a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... a favor;
Saúl García Alonso... a favor;
Gracias Diputado.
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Alejandro González Dávila...
Alejandro...a favor;
María Guadalupe Guerrero Delgado...
María Guadalupe Guerrero Delgado ...a favor;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

María Irma Guillen Bermudez...a favor;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...(Inaudible);
Sergio Augusto López Ramírez...(Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor Compañero;
Gracias Diputado.
Liliana Noriega Suárez...a favor;
Érica Palomino Bernal... a favor, a favor Diputado;
El de la voz ...a favor Salvador Pérez Sánchez;
Natzlielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor Diputado;

Sergio Augusto López Ramírez...(Inaudible);

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Le informo Presidente que ha sido aprobada con 21 votos a favor, cero en contra y 4 abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Compañeros Diputados Secretarios.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales aplicables y legales a que haya lugar.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen Acumulado de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve Iniciativas a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV (Sexagésima Cuarta)_803_170221; e IN_LXIV (Sexagésima Cuarta)_804_17021, presentadas por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchas gracias, con la venia de su Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa del mismo, para que solamente sea leído una síntesis.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Con su permiso Presidente.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta solicitada por el Presidente. Hacerlo levantando la mano y manteniendo sus cámaras encendidas.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Compañera Diputada Secretaria.

Compañera Diputada Aída Karina Banda Iglesias, tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchas gracias Presidente, con su venia.

A la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, le fueron turnadas para su estudio y dictaminación correspondiente, la 1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se Adiciona un Segundo Párrafo a la Fracción III (Tercera) del Artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por la de la voz, Diputada Aída Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza; y la 2 (segunda).- Iniciativa por la que se Adiciona una Fracción XXII (Vigésima Segunda) al Artículo 13 y una Fracción XXX (Trigésima) al Artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para, presentada por la Ciudadana, Diputada de la voz Aída Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la primera Iniciativa consiste en establecer la lactancia materna como derecho de todos los niños y las niñas del Estado.

El objeto de la segunda Iniciativa que nos ocupa, básicamente consiste en adicionar como derecho de niñas y niños una alimentación suficiente, nutritiva y de calidad.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El nacimiento de un bebé es un acontecimiento muy importante, requiere un gran esfuerzo por parte de la madre, así como del seno de la familia. Cuando el nacimiento de este nuevo integrante se produce antes de tiempo trae consigo un sinnúmero de momentos difíciles y mucha incertidumbre para la familia, en especial para sus padres además de que sobrevivir es un hecho desafiante por el cual se encuentra el bebé continuamente.

La lactancia materna es la fuente más rica de nutrientes en las primeras etapas de la vida, esta tiene múltiples beneficios nutricionales, gastrointestinales, inmunológicos, psicofísicos y neuromadurativos los cuales son vitales en los primeros días de nacido debido a que serán la columna vertebral por la cual se determine la salud en su desarrollo y crecimiento a corto, mediano y largo plazo de este bebé.

El derecho a la alimentación es un derecho fundamental de todos los seres humanos, es un derecho que es interdependiente de otros derechos ya que el alimento es un elemento esencial sin el que los seres humanos no pueden vivir.

En todo el mundo, las dietas insalubres y la falta de actividad física, así como la insuficiencia alimentaria están entre los principales factores de riesgo para la salud. Llevar una dieta sana, y suficiente a lo largo de la vida ayuda a prevenir la malnutrición en todas sus formas, así como diferentes enfermedades no transmisibles y trastornos. Sin embargo, en los países 'desarrollados', el aumento de la producción de alimentos procesados y el crecimiento de las ciudades ha dado paso a cambios en los estilos de vida de las personas y por ende en sus hábitos de alimentación, mientras que en los países en 'vías de desarrollo' la falta de recursos y de alimentos suficientes provoca enfermedades y desnutrición.

Sin duda, son las niñas, niños y los adolescentes los que están más expuestos a pasar por estas carencias alimentarias, más aún si los consideramos como una población vulnerable, porque al no contar con autonomía tienen una posición de desventaja para poder hacer efectivos sus derechos y libertades. En este sentido, es claro que los niños y adolescentes deben disponer de una dieta equilibrada para poder desarrollarse física e intelectualmente de manera adecuada. Es por esto por lo que el alimento debe ser suficiente y nutritivo para hacer valer el derecho a una verdadera alimentación.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, con base en el análisis realizado a las Iniciativas, somete ante la recta consideración en los términos normativos, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNO. - Se Reforman y se Adicionan diversas disposiciones Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente decreto iniciara su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes., a 27 de Mayo del 2021.

Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Aída Karina Banda Iglesias.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes, si desean participar.

Diputada María Guadalupe Guerrero Delgado a favor o en contra.

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE GUERRERO DELGADO

A favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputada Francisca Casillas Pérez.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA FRANCISCA CASILLAS PÉREZ.

A favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor Diputado y si hay otra intervención a favor déjeme a mi usted si es tan gentil al final.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

A favor Presidente.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Presidente seria tan amable si no hay ninguna disposición en contrario, cederle mi, bueno, primeramente que vaya el debate a favor por parte de la Diputada Elsa.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

No hay ningun inconveniente Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputada María Guadalupe Guerrero Delgado tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE GUERRERO DELGADO

Con su venia Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE GUERRERO DELGADO

Compañeros Diputados y Diputadas.

Respecto al dictamen que nos ocupa quiero manifestar mi posicionamiento...

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputada sería tan amable de encender su micrófono.

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE GUERRERO DELGADO

Se va...

Disculpen.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE GUERRERO DELGADO

Compañeros Diputados y Diputadas.

Respecto del dictamen que nos ocupa quiero manifestar mi posicionamiento a favor del mismo, y pedirles en consecuencia que respaldemos dicha propuesta.

Primeramente, debemos dejar latente el compromiso del Grupo Parlamentario Mixto del partido PAN y PRD de apostarle a los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Nuestra fuerza política siempre respaldará acciones concretas que permitan mantener a nuestro Estado en plenitud de desarrollo. En consecuencia, debemos garantizar el acceso de los menores de edad a una alimentación adecuada y suficiente, que permita un desarrollo individual satisfactorio y digno; un Derecho reconocido por nuestra Constitución Política y la Declaración de los Derechos del Niño.

Lamentablemente los datos muestran que el derecho humano a una alimentación saludable no se está cumpliendo correctamente, que 340 millones de niños (1 de cada 2) registran deficiencias en cuanto a los nutrientes y las vitaminas esenciales, como vitamina A y hierro, y también que 40 millones de niños presentan sobrepeso u obesidad, según datos del informe "El Estado Mundial de la Infancia 2019: niños, alimentos y nutrición" del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Datos fríos que ponen en relieve la magnitud de la necesidad de iniciativas como la que hoy estamos resolviendo.

Cabe destacar que nuestro país goza de una sociedad de contrastes, por una parte, hay menores que carecen de una buena alimentación y padecen desnutrición, sin embargo, hay otro índice poblacional que abusa de la alimentación que recibe y sufre sobrepeso. Tan peligroso el segundo como mortal el primero.

Lo anterior me obliga a reflexionar sobre la necesidad de sentar las bases para establecer la estrategia que permita a este sector poblacional mantener los estándares mínimos de supervivencia, pero además que logre un estándar de calidad. Los jóvenes no son el futuro, son el presente, y exigen que tomemos decisiones firmes, que ayuden en su pleno desarrollo, el PAN no será apático y apostará a la alimentación de la población desde la lactancia materna, por ser la etapa más importante en el desarrollo de los individuos.

Quiero destacar que no solo estamos hablando del derecho a la alimentación, sino que, a demás de manera transversal, estamos hablando de los derechos de la salud, ya que no podemos perder de vista que la carencia de alimentos que

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

logren la nutrición de cualquier organismo, puede generar problemas que una vez desencadenados, podrían acarrear la muerte o disminución de la capacidad del organismos para autorregularse.

Que quede claro, los niños deben disponer de una dieta equilibrada para poder desarrollarse física e intelectualmente de manera adecuada. Es por esto, por lo que el alimento debe ser suficiente y nutritivo.

Importantísimo resaltar que una dieta equilibrada supone un equilibrio de nutrientes, glúcidos, lípidos, sales minerales, vitaminas, fibras y de agua. Gracias a ella, las personas corren un riesgo menor si están malnutridas o con sobrepeso e insuficiencias alimentarias. Lo que debe ser primordial en nuestra Sociedad.

Por lo tanto señalado, reitero mi invitación a seguir apostando por las niñas, niños y adolescentes por ser la piedra angular de nuestra sociedad.

Es cuanto.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias María Guadalupe Guerrero Delgado.

A continuación tiene el uso de la voz la Diputada Francisca Casillas Pérez.

Adelante Diputada.

DIPUTADA FRANCISCA CASILLAS PÉREZ.

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputada.

DIPUTADA FRANCISCA CASILLAS PÉREZ.

(Inaudible)...

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Disculpe Diputada.

DIPUTADA FRANCISCA CASILLAS PÉREZ.

(Inaudible)...

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Disculpe Diputada Francisca.

Como que se pierde el sonido de su micrófono

DIPUTADA FRANCISCA CASILLAS PÉREZ.

(Inaudible)...

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Por favor.

DIPUTADA FRANCISCA CASILLAS PÉREZ.

(Inaudible)...

Me escucharon bien o vuelvo a comenzar.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA FRANCISCA CASILLAS PÉREZ.

(Inaudible)...

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Sí, adelante Diputada.

DIPUTADA FRANCISCA CASILLAS PÉREZ.

Bien.

Lactar a hijas e hijos es una decisión de la mujer que ha dado a luz; no obstante, constituye un elemento fundamental para hacer efectivos los derechos humanos de niñas y niños a la salud y desarrollo integral, razón por la que se hace necesaria la intervención del Estado, a efecto de proporcionar, desde el embarazo, información y atención médica adecuadas que favorezcan la práctica de la lactancia materna como método exclusivo de alimentación desde el nacimiento hasta los 2 años de edad.

Organismos Internacionales como la Organización Mundial de la Salud, UNICEF y la Organización Internacional del Trabajo, han impulsado campañas de promoción respecto de las ventajas de la lactancia materna en la salud de las madres y sus hijas e hijos, mismas que han incidido en las políticas públicas y medidas legislativas que países como México han adoptado para favorecer dicha práctica.

Por lo anterior se han instalado salas de lactancia, bancos de leche materna y extensión de los descansos laborales para alimentar a los bebés. A pesar de lo anterior, factores como la falta de equidad entre hombres y mujeres y una marcada discriminación hacia quienes están embarazadas, lactando o tienen hijos, mantienen los prejuicios culturales y sociales en torno a la alimentación materna, los cuales constituyen la barrera más importante para el ejercicio de este derecho que pertenece a niñas, niños y sus madres.

Por ello, hoy corresponde a este cuerpo colegiado incluir en su marco normativo este derecho de las niñas y los niños, pues la leche materna, no sólo contiene los nutrientes necesarios para asegurar su subsistencia y desarrollo, sino que genera múltiples beneficios en su salud y en la de sus madres, con lo que se garantiza un mejor desarrollo para éstos.

Por ello, mi voto a favor.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Francisca Casillas Pérez.

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias y con su venia del Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

La lactancia materna es una cuestión de derechos humanos tanto para el niño como para la madre, los niños tienen derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo y al más alto nivel posible de salud, de la cual la lactancia materna debe considerarse un componente integral, así como alimentos seguros y nutritivos.

Las mujeres tienen derecho a la información precisa e imparcial necesaria para tomar una decisión informada sobre la lactancia. La iniciativa que hoy tengo el gusto y les agradezco precisamente que después del tiempo que estuvo en dictaminación hoy salga a la luz, realizada por la de la voz, debe de considerarse procedente, toda vez que incluir el derecho a la lactancia materna, también sugerimos establecer que los niños tienen derecho a la misma, siempre que no se vea afectada la salud del bebé ni de la madre, de esta manera se salvaguarda la integridad de las mujeres que se vean impedidas también para amamantar a sus bebés.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito al Diputado Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Paloma Cecilia Amézquita Carreón...(Inaudible);
Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa Lucia Arméndáriz Silva...(Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leos...(inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
Francisca Casillas Pérez...a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... a favor;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Alejandro González Dávila... (inaudible);
Alejandro Gonzalez...a favor;
María Guadalupe Guerrero Delgado...a favor;
María Irma Guillén Bermúdez...a favor;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...
Sergio Augusto López Ramírez...(Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez...
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez...a favor;
Érica Palomino Bernal... a favor;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El de la voz ...a favor, Salvador Pérez Sánchez;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor Diputado;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Le informo Presidente que esta inicitiva ha sido aprobada con 20 votos a favor, cero en contra y 5 abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Compañeros Diputados Secretarios.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte especifica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Me reservo el artículo 13, fracción Vigésima Segunda.

(Inaudible)...

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Tiene usted el uso de la palabra Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Antes que cualquier otra cosa quisiera felicitar a la Diputada promovente, garantizar el derecho a la niñez a una alimentación sana, a una salud digna, pero sobre todo a un vínculo afectivo positivo entre el bebé y su madre, sin ninguna duda es un tema que debemos de impulsar.

Tenemos también que hacerlo bajo el concepto claro de garantizar el derecho de las mujeres de decidir quer tipo de educación y de alimentación deben de darle a sus hijos. De hacerlo también exigiendo al estado la garantía que tiene la obligación que tiene de que las mujeres madres tengamos en nuestro espacio laboral, en nuestro espacio familiar, en nuestro espacio académico la estructura suficiente que me permita garantizarle a mi bebe el derecho a ser amamantado y a mi como madre el derecho a amamantar a mi hijo en un espacio digno, seguro, salubre y además que me permita la pertinencia de hacerlo, que no implique que tenga que dejar mi empleo, que no implique que tenga que ser relegada en las decisiones (Inaudible) a nuevas posiciones laborales.

En este momento si cualquiera de nosotras quisiera amamantar a nuestro hijo en un espacio laboral no tiene menos de un año un lactario digno en el Congreso del Estado para todas las trabajadoras. Pero no es la realidad de la mayor parte de los espacios laborales, no podemos (Inaudible) a la madre en una obligación jurídica si el Estado no ha garantizado antes el espacio para hacerlo, mientras sigamos quitando espacios infantiles, mientras sigamos las madres no teniendo acceso a guarderías cercanas a nuestro espacio laboral, mientras siga siendo una desición poco probable que una madre obrera o trabajadora el poder amamantar hasta los dos años a su bebé, tal vez podría ser un poco riesgoso o peligroso dejar en nuestras leyes locales la obligación o la posibilidad de hablactación tardía, desde su nacimiento hasta los 6 meses o a los dos años.

Por eso es que pongo ante esta Legislatura y ante la Diputada promovente la siguiente propuesta:

En la fracción XXII. Donde en texto que se añade dice:
Derecho a una alimentación suficiente, nutritiva y de calidad que asegure su pleno desarrollo físico y mental; incluyendo el derecho a la lactancia materna, se procurara sea exclusiva durante los primeros seis meses y complementaria hasta

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

los dos años de edad, siempre que las condiciones de salud del bebé y salud y la voluntad de la madre lo permitan.

Mi propuesta es que se agregue a ese texto final hasta los dos años, siempre que las condiciones del bebé, la salud y la voluntad de la madre lo permitan.

Esa es la propuesta que dejo en esta mesa, primero a la Diputada promovente y al Pleno en su conjunto.

Es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

Respetable Asamblea, esta Presidencia somete a debate la presente propuesta relativa a la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando el sentido de su intervención.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer y a fin de llevar a cabo la votación nominal sobre la presente propuesta, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Paloma Cecilia Amézquita Carreón...
Paloma Cecilia Amézquita Carreón...(Inaudible);
Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Gracias Diputada.
Elsa Lucia Arméndáriz Silva...(Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leos...(inaudible);

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Aida Karina Banda Iglesias...me permite un segundo por favor, pueden seguir con las demás votaciones. Dracias;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
Francisca Casillas Pérez...a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... a favor;
Saúl García Alonso...
Saúl levante su mano, por favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Alejandro González Dávila... a favor;
María Guadalupe Guerrero Delgado...a favor;
María Irma Guillén Bermúdez...a favor;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez...(Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez...a favor;
Érica Palomino Bernal... a favor;
El de la voz ...a favor, Salvador Pérez Sánchez;
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor Diputado;
Gracias.
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza...
Alejandro Serrano Almanza...(Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... a favor Diputado;

Diputada Aida Karina Banda (inaudible) para que me de su voto. Gracias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor.

Muchas gracias Diputado Secretario.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Le informo Presidente que la propuesta en lo particular ha sido aprobada con 19 votos a favor, cero en contra y 6 abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputados Secretarios.

Aprobada que fue la presente propuesta, considerese su contenido para el decreto respectivo.

Agotada que fue la propeusat en lo párcular, ha sido aprobado el dictamen de referencia tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Toda vez que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo conforme el citatorio correspondiente, remitido por la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo; salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

En seguida, siendo las 12 horas con 24 minutos, del jueves 03 de Junio del año 2021, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES